

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1.950
RETIRO, 01 JUN 2017



VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 3.828 del 15/12/2016 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2017;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2017, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C 2481 - 2482	02 MUEBLE BIBLIOTECA MELAMINA 60X30X190	236.840.-
C 2483	01 BIBLIOTECA MELAMINA 200X140X50	210.160.-
C 2484	01 ESCRITORIO BASICO 120X60X75	78.224.-
C 2485 - 2486	02 ESTACION DE TRABAJO 150 (80X70(50)X75	288.874.-
C 2487	01 GABINETE BASE PUERTAS CORREDERAS 100X42X87	99.620.-
C 2488	01 KARDEX MELAMINA 3 CAJONES 49,1X58X105 CM	121.326.-
C 2489 - 2490	02 SILLAS ADMINISTRATIVAS RUBY CON BRAZOPS REGULABLES	156.282.-
C 2491	01 CAJONERA PEDESTAL	74.828.-
DESTINO : DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO		
PROVEEDOR : FAYMO S.A.		
FACTURA Nº 8897 DE FECHA 10/05/2017		

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / CLG/GBT/mgc.